

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023**Número de Inscripción: 1015****Número de Repertorio: 2223**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha quince de Abril del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1015 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308789716	MEDRANDA REYNA ENRIQUE DARIO	COMPRADOR
1303467714	REYNA ESPINOZA MERLEY NARCISA	VENDEDOR
1301708077	MEDRANDA PERALTA FREDDY ENRIQUE	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2052625000	83029	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXX	37048	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: sábado, 15 abril 2023

Fecha generación: lunes, 17 abril 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 3 8 7 6 3 X Z Q V W K G





Factura: 001-002-000042731



20231309002P00311

NOTARIO(A) SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI

EXTRACTO



Escritura N°:	20231309002P00311						
ACTO O CONTRATO:							
SUBDIVISION O DESMEMBRACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2023, (15:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYNA ESPINOZA MERLEY NARCISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303467714	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MEDRANDA PERALTA FREDDY ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301708077	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MONTECRISTI			EL COLORADO		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SUBDIVISION DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ

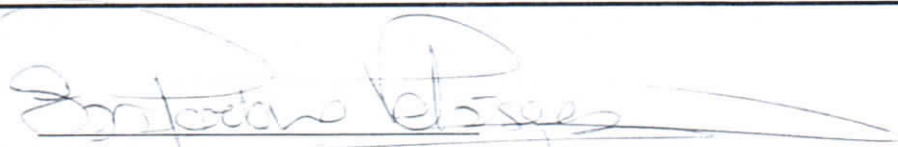
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI

EXTRACTO

Escritura N°:	20231309002P00311						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2023, (15:56)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYNA ESPINOZA MERLEY NARCISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303467714	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MEDRANDA PERALTA FREDDY ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301708077	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MEDRANDA REYNA ENRIQUE DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308789716	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MONTECRISTI			EL COLORADO		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: COMPRAVENTA DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA CON UNA SUPERFICIE DE 250 METROS							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 33487.00							

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231309002P00311
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2023, (15:56)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	firma electronica codigo qr
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	www.portalciudadano.manta.gob.ec (codigo qr)
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MONTECRISTI



Notaría Segunda



1 20231309002P00311
2 FACTURA: 001-002-000042731

COMPRAVENTA

OTORGADA POR:

6 CONYUGES FREDDY ENRIQUE MEDRANDA PERALTA Y
7 MERLEY NARCISA REYNA ESPINOZA

A FAVOR DE:

9 ENRIQUE DARIO MEDRANDA REYNA

10 CUANTIA: USD \$ 33.487,50

11 UC DI 2 COPIAS

12 En la ciudad de Montecristi, hoy día cuatro de abril de dos mil
13 veintitrés, ante mí, **Doctora Sara Perdomo Velásquez Notaria**
14 **Segunda del cantón Montecristi**, comparecen con plena
15 capacidad, libertad y conocimiento, por una parte los
16 **CONYUGES FREDDY ENRIQUE MEDRANDA PERALTA Y**
17 **MERLEY NARCISA REYNA ESPINOZA**, de estado civil
18 casados, con domicilio en Manta, Kilómetro cuatro y medio vía
19 Manta Montecristi, frente al hospital del IESS de tránsito por
20 este cantón con número telefónico cero nueve ocho dos cuatro
21 cinco seis tres nueve dos (0982456392); y, por otra el señor
22 **ENRIQUE DARIO MEDRANDA REYNA**, soltero, domiciliado
23 en Manta, Kilómetro cuatro y medio vía Manta Montecristi,
24 frente al hospital del IESS, con número telefónico cero nueve
25 nueve cuatro dos uno cero tres cuatro seis (0994210346). Los
26 comparecientes declaran no encontrarse en interdicción, ser de
27 nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil
28 indicado, legalmente hábiles para contratar y obligarse, a

Dra. Sara Perdomo Velásquez

1 quienes de conocer, doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
2 cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas me solicitan
3 adjunte al presente instrumento debidamente certificadas y me
4 autorizan a la obtención de su información en el Registro
5 Personal Único, de conformidad con el artículo setenta y cinco
6 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles
7 cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
8 Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con
9 esta Notaría y que se adjunta a este instrumento. Advertidos
10 los comparecientes, por mí la Notaria de los efectos y
11 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
12 en forma aislada y separada de que comparecen al
13 otorgamiento de esta escritura con total y plena capacidad
14 legal, sin coacción, amenaza, temor reverencial ni promesa o
15 seducción, me piden realizar el siguiente trámite de manera
16 presencial y que eleve a escritura pública la minuta que se
17 transcribe textualmente a continuación: **SEÑORA NOTARIA.-**
18 En el Registro Único de Escrituras Públicas a su cargo
19 sírvase insertar una de Compraventa al tenor de las
20 siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
21 Intervienen en la celebración y suscripción de la presente
22 escritura pública de Compraventa, por una parte los
23 **CONYUGES FREDDY ENRIQUE MEDRANDA PERALTA Y**
24 **MERLEY NARCISA REYNA ESPINOZA**, casados; y, por otra
25 **ENRIQUE DARIO MEDRANDA REYNA**, soltero. **SEGUNDA:**
26 **ANTECEDENTES.-** a) LOS CONYUGES FREDDY ENRIQUE
27 MEDRANDA PERALTA Y MERLEY NARCISA REYNA
28 ESPINOZA, son propietarios del LOTE DE TERRENO



1 UBICADO EN EL BARRIO LA VICTORIA, ACTUALMENTE
2 CALLE 123 ENTRE AVENIDAS 109 Y 110, PARROQUIA
3 TARQUI CANTON MANTA, el mismo que fue adquirido
4 mediante escritura pública de compraventa, celebrada en la
5 Notaría primera del cantón Montecristi el veinticuatro de agosto
6 de mil novecientos noventa, debidamente inscrita en el registro
7 de la propiedad del cantón Manta el trece de noviembre de mil
8 novecientos noventa, con el número de inscripción mil
9 quinientos sesenta y nueve (1569) y número de repertorio dos
10 mil seiscientos noventa y cuatro (2694), lote de terreno que
11 tenía las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:**
12 veinte metros con calle dejada por el vendedor anterior; **POR**
13 **ATRAS:** veinte metros con propiedad del vendedor anterior;
14 **POR UN COSTADO:** VEINTICINCO METROS CON
15 PROPIEDAD DEL VENDEDOR ANTERIOR; Y, **POR EL OTRO**
16 **COSTADO:** VEINTICINCO METROS CON PROPIEDAD DEL
17 SEÑOR EDUARDO BAIDA. **AREA TOTAL:** QUINIENTOS
18 METROS CUADRADOS (500,00M2) b) Mediante escritura
19 pública de aclaratoria y compraventa celebrada el diecisiete de
20 septiembre de dos mil dieciocho en la Notaría Pública Segunda
21 del cantón Manta, debidamente inscrita en el registro de la
22 propiedad del mismo cantón el veintiocho de septiembre de
23 dos mil dieciocho con el número de inscripción tres mil ciento
24 ochenta y uno (3181), número de repertorio seis mil quinientos
25 cincuenta y uno (6551) los cónyuges **FREDDY ENRIQUE**
26 **MEDRANDA PERALTA Y MERLEY NARCISA REYNA**
27 **ESPINOZA**, dieron en venta a favor de la señora Luz América
28 Álvarez Argandoña, una parte del lote de terreno ubicado en la

1 parroquia Tarqui del cantón Manta, con una superficie de
2 doscientos cincuenta metros cuadrados c) Mediante
3 aprobación de subdivisión número SU-032023-000840, de
4 fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, emitida por la
5 Dirección de Avalúos , catastros y Permisos Municipales,
6 del GAD Manta, de autoriza la subdivisión del lote de
7 terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta
8 Provincia de Manabí, con fines de compraventa dentro de
9 los siguientes linderos y dimensiones: **POR EL FRENTE:**
10 Diez metros y lindera con calle pública; **POR ATRAS:**
11 diez metros y lindera con propiedad particular; **POR EL**
12 **COSTADO DERECHO:** VEINTICINCO METROS Y
13 LINDERA CON PROPIEDAD DE ALVAREZ ARGANDOÑA
14 LUZ; Y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** VEINTICINCO
15 METROS Y LINDERA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR
16 EDUARDO BAIDA. **AREA TOTAL:** DOSCIENTOS
17 CINCUENTA METROS CUADRADOS (250,00M2)
18 **TERCERA: VENTA Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-**
19 Con los antecedentes expuestos los **CONYUGES FREDDY**
20 **ENRIQUE MEDRANDA PERALTA Y MERLEY NARCISA**
21 **REYNA ESPINOZA**, dan en venta real y perpetua
22 enajenación y con ello transfieren a favor del señor
23 **ENRIQUE DARIO MEDRANDA REYNA**, EL REMANENTE
24 DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO LA
25 VICTORIA, ACTUALMENTE CALLE 123 ENTRE AVENIDAS
26 109 Y 110, PARROQUIA TARQUI CANTON MANTA, y que se
27 encuentra dentro de las siguientes medidas, linderos y
28 dimensiones; **POR EL FRENTE:** Diez metros y lindera

Notaría

Segunda

Montecristi,



1 con calle pública; **POR ATRAS:** diez metros y lindera con
2 propiedad particular; **POR EL COSTADO DERECHO:**
3 VEINTICINCO METROS Y LINDERA CON PROPIEDAD DE
4 ALVAREZ ARGANDOÑA LUZ; Y, **POR EL COSTADO**
5 **IZQUIERDO:** VEINTICINCO METROS Y LINDERA CON
6 PROPIEDAD DEL SEÑOR EDUARDO BAIDA. **AREA TOTAL:**
7 DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS
8 (250,00M2). **CUARTA: TRADICIÓN.-** Los vendedores por este
9 acto transfieren al adquirente el dominio, uso, goce y
10 posesión en el lote de terreno descrito en la cláusula anterior
11 correspondiéndole, todos los derechos reales, personales que
12 como bien propio de los enajenantes les corresponda o pudiere
13 corresponderles sin preservarlo a derecho o cosa alguna en lo
14 que a materia del presente contrato se refiere. En
15 consecuencia en la presente venta queda comprendida todo
16 cuanto se encuentre bajo los linderos y medidas declarados.
17 **QUINTA: PRECIO.-** El precio del bien inmueble materia del
18 presente contrato es la suma de **TREINTA Y CUATRO MIL**
19 **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS**
20 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA**
21 **CENTAVOS (USD 33.487,50)**, que los vendedores declaran
22 haberlo recibido en su totalidad y a entera satisfacción por
23 parte del comprador mediante varias transferencias bancarias
24 realizadas de la cuenta del comprador señor ENRIQUE DARIO
25 MEDRANDA REYNA, a la cuenta corriente número
26 31540188004 de la vendedora señora MERLEY NARCISA
27 REYNA ESPINOZA, con lo cual la parte vendedora declara
28 haber recibido la totalidad del precio de venta, renunciando a

Dra. Sara Perdomo Velásquez

1 cualquier reclamo posterior. **SEXTA. DECLARACIONES.-**
2 Declara la vendedora bajo juramento ser legítima propietaria
3 del bien materia de este contrato y que el mismo se halla libre
4 de gravámenes, limitaciones de dominio, embargos,
5 secuestros, acción petitoria o personería, obligándose no
6 obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de
7 conformidad con los términos de ley. De igual forma las partes
8 declaran que los bienes y valores registrados en este
9 documento tienen origen y destino lícito y no provienen de
10 actividades prohibidas por las leyes del Ecuador **SEPTIMA:**
11 **ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** Las partes aceptan el total
12 contenido del presente instrumento por estar hecho en
13 beneficio de sus intereses. De igual manera el vendedor
14 autoriza al comprador para que por sí mismo o por interpuesta
15 persona proceda a inscribir el presente contrato en el Registro
16 de la Propiedad. **OCTAVA: CONTROVERSIAS.-** En caso de
17 controversias o si surge una disputa derivada o relacionada
18 con el presente contrato, las partes acuerdan que intentarán
19 resolverla participando de buena fe en un proceso de
20 mediación, para el efecto se someterá a un Centro de
21 Mediación y Arbitraje del cantón Manta, a elección de la parte
22 que se crea con el derecho, para lo cual se someten a la
23 decisión de un árbitro y a las reglas del centro. Usted Señora
24 Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
25 la completa validez del presente. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-**
26 que junto con los documentos habilitantes que se incorpora
27 queda elevada a escritura con todo su valor legal, y que, los
28 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,

Notaría Segunda

Montecristi



1 minuta que está elaborada y firmada por la Abogado Diego
2 Ron Larco, portador del Registro profesional número diecisiete
3 guión dos mil diecinueve guión quinientos noventa y uno del
4 Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura
5 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
6 notarial y leída que les fue a los comparecientes en presencia
7 física, por mí la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo
8 expuesto y para ello firman conmigo en unidad de acto
9 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo
10 lo cual doy fe.

11

12

13  FREDDY ENRIQUE MEDRANDA PERALTA

14 
C.C. 130170804-7

15

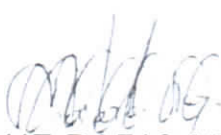
16

17  MERLEY NARCISA REYNA ESPINOZA

18 C.C. 130346771-4

19

20

21  ENRIQUE DARIO MEDRANDA REYNA

22 C.C. 130378971-6

23

24

LA NOTARIA

25

26


DOCTORA SARA PERDOMO VELASQUEZ

27

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI

28 UC

Dra. Sara Perdomo Velásquez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA No 130170807-7
APELLIDOS Y NOMBRES
MEDRANDA PERALTA
FREDDY ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1954-07-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MERLEY NARCISA
REYNA ESPINOZA

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEDRANDA CHAVEZ JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PERALTA PONCE LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-09-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-09-24

IGM 15 05 1055 12 024

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

E333313222

000761311

CERTIFICADO
de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023



PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

DELEGACIÓN 1

PARROQUIA MANTA

ZONA 1

IDENTIFICACIÓN 0048 MASCULINO

MEDRANDA PERALTA FREDDY ENRIQUE



1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

1301708077

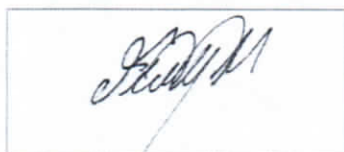
1301708077

1301708077

1301708077



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301708077

Nombres del ciudadano: MEDRANDA PERALTA FREDDY ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYNA ESPINOZA MERLEY NARCISA

Fecha de Matrimonio: 6 DE DICIEMBRE DE 1980

Datos del Padre: MEDRANDA CHAVEZ JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PERALTA PONCE LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2023

Emisor: SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ - MANABI-MONTECRISTI-NT 2 - MANABI - MONTECRISTI

N° de certificado: 232-852-50625



232-852-50625

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1301708077

Nombre: MEDRANDA PERALTA FREDDY ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2023

Emisor: SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ - MANABI-MONTECRISTI-NT 2 - MANABI - MONTECRISTI

N° de certificado: 230-852-50631



230-852-50631





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
REYNA ESPINOZA
MERLEY NARCISA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CANUTO

FECHA DE NACIMIENTO 1960-04-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

FREDY ENRIQUE

MEDRANDA PERALTA

No 130346771-4



CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023



PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

DISTRITO 1

PARRISIA MANTA

SECCION 1

CUOTA 0069 FEMENINO

REYNA ESPINOZA MERLEY NARCISA



LEYES
ELECTORALES Y
PROCEDIMIENTOS

IN 91996510

130346771-4



24-02-2017

No 130346771-4

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI

Declaro en copia del numeral 5 de la Ley Orgánica de la Función Notarial, que la
Fotografía y los datos personales de la persona que se encuentra en el
Original del Libro de Registro de la Notaría, son los siguientes:
Montecristi

04 ABR 2023



Dra. Sara Perdomo Velasquez
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
LICENCIADA

V1333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REINA MENDOZA DIOMEDES REINALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA PAZMINO BENITA AURORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA

2017-02-24

FECHA DE EXPIRACION
2027-02-24

DIRECTOR GENERAL



000602434

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



1303467714

REYNA ESPINOZA MERLEY NARCISCA

24-02-2017

DIGERCIC



Número único de identificación: 1303467714

Nombres del ciudadano: REYNA ESPINOZA MERLEY NARCISA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CANUTO

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEDRANDA PERALTA FREDY ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 6 DE DICIEMBRE DE 1980

Datos del Padre: REINA MENDOZA DIOMEDES REINALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ESPINOZA PAZMINO BENITA AURORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2023

Emisor: SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ - MANABI-MONTECRISTI-NT 2 - MANABI - MONTECRISTI

N° de certificado: 230-852-50551



230-852-50551

Ing. Fernando Alvear C.

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1303467714

Nombre: REYNA ESPINOZA MERLEY NARCISA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2023

Emisor: SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ - MANABI-MONTECRISTI-NT 2 - MANABI - MONTECRISTI

N° de certificado: 235-852-50577



235-852-50577



REGISTRO CIVIL



NUI.1308789716

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANÍA

MEDRANDA

REYNA

NOMBRES

ENRIQUE DARIO

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

18 FEB 1983

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

[Signature]

SEXO

HOMBRE

Nº DOCUMENTO

005709129

FECHA DE VENCIMIENTO

17 JUN 2031

NATIDAN

190342



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MEDRANDA PERALTA FREDY ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

REYNA ESPINOZA MERLEY NARCISA

ESTADO CIVIL

SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 17 JUN 2021



CONANTE

SI



DIRECTOR GENERAL

I<ECU0057091295<<<<<1308789716
8302180M3106176ECU<SI<<<<<<<0
MEDRANDA<REYNA<<ENRIQUE<DARIO<

CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023



IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN 2

IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN 0047 MASCULINO

MEDRANDA REYNA ENRIQUE DARIO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MONTECRISTI

Montecristi, 04 de Abril de 2023

En virtud de lo establecido en el artículo 104 del Reglamento de

Identificación y Registro Civil, se certifica que el/la

ciudadano/a identificado/a con el/la NUI 1308789716

es el/la titular del documento de identidad

con el/la número de documento de identidad 0047 MASCULINO

Medranda Reyna Enrique Dario

Notaria Segunda del Cantón Montecristi

04 ABR 2023

[Signature]
Dra. Sara Perdomo Velásquez

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MONTECRISTI

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308789716

Nombres del ciudadano: MEDRANDA REYNA ENRIQUE DARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MEDRANDA PERALTA FREDY ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: REYNA ESPINOZA MERLEY NARCISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2023

Emisor: SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ - MANABI-MONTECRISTI-NT 2 - MANABI - MONTECRISTI

N° de certificado: 232-852-50673



232-852-50673

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1308789716

Nombre: MEDRANDA REYNA ENRIQUE DARIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2023

Emisor: SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ - MANABI-MONTECRISTI-NT 2 - MANABI - MONTECRISTI

N° de certificado: 236-852-50685



236-852-50685



Ficha Registral-Bien Inmueble

37048

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23003819
Certifico hasta el día 2023-02-07:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 20 septiembre 2012
Información Municipal:
Dirección del Bien: TERRENO UBICADO EN MANTA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, calle dejada por el vendedor anterior, con veinte metros, POR ATRAS: con veinte metros y propiedad del vendedor anterior. POR UN COSTADO: veinticinco metros y propiedad del vendedor anterior, POR EL OTRO COSTADO, veinticinco metros y terrenos del Señor Eduardo Baida, con una superficie total de Quinientos metros cuadrados, la venta se la realiza como cuerpo cierto.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	1569 martes, 13 noviembre 1990	5481	5483
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1120 martes, 02 octubre 2007	13991	14001
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	1595 martes, 30 octubre 2012	1	1
COMPRA VENTA	ACLARATORIA Y COMPRVENTA	3181 viernes, 28 septiembre 2018	84554	84560
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	88 miércoles, 11 marzo 2020	1	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	120 lunes, 27 julio 2020	1	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	253 martes, 08 febrero 2022	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	116 miércoles, 01 febrero 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 8] COMPRVENTA

Inscrito el: martes, 13 noviembre 1990

Número de Inscripción : 1569

Folio Inicial: 5481

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2694

Folio Final : 5483

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 agosto 1990

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La totalidad del lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, calle dejada por el vendedor anterior, con veinte metros, POR ATRAS: con veinte metros y propiedad del vendedor anterior. POR UN COSTADO:

veinticinco metros y propiedad del vendedor anterior, POR EL OTRO COSTADO, veinticinco metros y terrenos del Señor Eduardo Baida, con una superficie total de Quinientos metros cuadrados, la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	REYNA ESPINOZA MERLY NARCISA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PERALTA PONCE MARIA LOURDES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MEDRANDA CHAVEZ JORGE ENRIQUE	CASADO(A)	SANTA ANA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 8] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: martes, 02 octubre 2007

Número de Inscripción : 1120

Folio Inicial: 13991

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4817

Folio Final : 14001

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 septiembre 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Hipoteca abierta y Prohibición de enajenar. La señora Emilia Karina Briones Zambrano, en calidad de Gerente del Banco Pichincha Compañía Anónima. Lote que se encuentra ubicado en la calle ciento veintitrés, entre avenidas ciento nueve y ciento diez, atrás del Colegio María Auxiliadora.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO			
DEUDOR	MEDRANDA REYNA ENRIQUE DARIO	SOLTERO(A)	MANTA
HIPOTECARIO			
GARANTE	REYNA ESPINOZA MERLEY NARCISA	CASADO(A)	MANTA
HIPOTECARIO			
GARANTE	MEDRANDA PERALTA FREDDY ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
HIPOTECARIO			

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 8] CANCELACIÓN DE HIPOTECA

Inscrito el: martes, 30 octubre 2012

Número de Inscripción : 1595

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6713

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 septiembre 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO			
DEUDOR	MEDRANDA REYNA ENRIQUE DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO			
GARANTE	REYNA ESPINOZA MERLEY NARCISA	CASADO(A)	MANTA
HIPOTECARIO			
GARANTE	MEDRANDA PERALTA FREDDY ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
HIPOTECARIO			

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 8] ACLARATORIA Y COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 28 septiembre 2018

Número de Inscripción : 3181

Folio Inicial: 84554

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6551

Folio Final : 84560



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 septiembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACLARATORIA Y COMPRAVENTA Una parte del lote de terreno, ubicado en la Parroquia Tarqui del Canton Manta, recordado del adquirido en mayor dimensión, según la autorización de subdivisión número cero ocho cero seis cuatro, emitida por el Municipio de Manta, con una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. La señora MERLEY NARCISA REYNA ESPINOZA, manifiesta que es su voluntad aclarar como en efecto lo hace, que fue inscrita EN EL REGISTRO CIVIL DEL CANTON MANTA como MERLEY NARCISA REYNA ESPINOZA, pero posteriormente realizo su cambio de nombre, tal como consta de la resolución otorgada por la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION DE MANABI, de fecha veinticuatro de febrero del dos mil diecisiete, quedando como MERLEY NARCISA REYNA ESPINOZA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALVAREZ ARGANDOÑA LUZ AMERICA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MEDRANDA PERALTA FREDDY ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYNA ESPINOZA MERLEY NARCISA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[5 / 8] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: miércoles, 11 marzo 2020

Número de Inscripción : 88 Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1132 Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 enero 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR DE TODOS LOS BIENES Manta, 20 de Enero de 2020 Oficio No. COAC - CMPM - 2020 - 270 Dentro del Juicio de Coactiva No. 006 - 2020 Varias propiedades en el cantón Manta. Revisado los archivos físicos y digitales no hay constancia que las siguientes personas sean dueños de propiedades inscritas en esta jurisdicción cantonal: Carmen Narcisa Medranda Peralta, Nelly Yolanda Medranda García, Richard Orlando Medranda García, Washington Enrique Medranda Peralta, Carlos Alberto Medranda Peralta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
CAUSANTE	MEDRANDA ALCIVAR TITO WALTER	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	MEDRANDA CHAVEZ JORGE ENRIQUE	NO DEFINIDO	SANTA ANA
CAUSANTE	MEDRANDA MOGROVEJO ELENA ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA MOGROVEJO SARA EDITH	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PISCO VIVIANA NATHALY	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA GARCIA NELLY YOLANDA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA GARCIA RICHARD ORLANDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA FREDDY ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA JOSE ALEJANDRO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA CARMEN NARCISA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA CESAR OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA WASHINGTON ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA CARLOS ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA MOGROVEJO GEANINE VANESSA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[6 / 8] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: lunes, 27 julio 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 julio 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR: cancelacion de prohibición de enajenar parcial, en donde se ordena levantar todas las medidas precautelatorias o prohibiciones de enajenar impuestas ante el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, de los bienes inmuebles propios del señor, Jaime Dario Medranda Peralta, con número de cédula 130218779-2, que fueron decretada en Providencia de fecha, 20 de Enero del 2020, a las 15h09, mediante Oficio No. COAC-CMPM-2020-270, dejando establecido que siguen las medidas precautelatoria en contra de los demas herederos del causante señor, Jorge Enrique Medranda Chavez. Manta, 24 de Julio del 2020. Oficio No. COAC-RIZM-1051-2020 GADM-CM. Dentro del Juicio Coactivo N. 006-2020.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[7 / 8] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: martes, 08 febrero 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 septiembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*PROHIBICION DE ENAJENAR Oficio N° MTA-UDCO-OFI-290920211138 Manta, 29 Septiembre del 2021 Dentro del Procedimiento de Ejecucion Coactiva N° 006-2020

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS DEL GADM DEL CANTON MANTA		MANTA
CAUSANTE	MEDRANDA MOGROVEJO ELENA ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	MEDRANDA ALCIVAR TITO WALTER	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	MEDRANDA CHAVEZ JORGE ENRIQUE	NO DEFINIDO	SANTA ANA
CAUSANTE	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA MOGROVEJO SARA EDITH	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PISCO VIVIANA NATHALY	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA GARCIA NELLY YOLANDA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA GARCIA RICHARD ORLANDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA FREDDY ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA JOSE ALEJANDRO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA CARMEN NARCISA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA CESAR OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA WASHINGTON ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA CARLOS ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA MOGROVEJO GEANINE VANESSA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[8 / 8] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: miércoles, 01 febrero 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 enero 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Levantamiento de medida precautelaria de prohibición de enajenar bienes, procedimiento ejecutivo N° 006-2020

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción: 116

Número de Repertorio: 659

Folio Inicial: 1

Folio Final: 1



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
CAUSANTE	MEDRANDA CHAVEZ JORGE ENRIQUE	CASADO(A)	SANTA ANA
DEUDOR	MEDRANDA PISCO VIVIANA NATHALY	SOLTERO(A)	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA MOGROVEJO SARA EDITH	SOLTERO(A)	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA GARCIA RICHARD ORLANDO		MANTA
DEUDOR	MEDRANDA GARCIA NELLY YOLANDA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA MOGROVEJO GEANINE VANESSA	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA CESAR OSWALDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA FREDDY ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA CARLOS ALBERTO	VIUDO(A)	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA WASHINGTON ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA CARMEN NARCISA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA JOSE ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	4
Total Inscripciones >>	8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-02-07

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : REYNA ESPINOZA MERLEY NARCISA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23003819 certifico hasta el día 2023-02-07, la Ficha Registral Número: 37048.



De conformidad al Art. 10 numeral
de la Ley Notarial doy fe que el documento que
antecede en foja(s) útiles) fue materializado
de la página web y/o soporte electrónico.
Montecristi, a 04 ABR 2023

Dra. Sara Perdomo Velásquez
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MONTECRISTI



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 6/6- Ficha nro 37048

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 9 5 3 4 R E B N F Y A



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2023-03-10

N° SU-032023-000840

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **REYNA ESPINOZA MERLY NARCISA** con C.C. 1303467714, ficha registral nro. 37048 ubicado en BARRIO LA VICTORIA, ACTUALMENTE CALLE 123 ENTRE AVENIDAS 109 Y 110, de la parroquia TARQUI y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 500.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #37048: (Compraventa, autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 24 de agosto de 1990, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 13 de noviembre de 1990.) 500.00 m²

FRENTE: 20.00 m Calle dejada por el vendedor anterior.

ATRAS: 20.00 m Propiedad del vendedor anterior.

POR UN COSTADO: 25.00 m Propiedad del vendedor anterior.

OTRO COSTADO: 25.00 m Terrenos del Señor Eduardo Baida.

ÁREA TOTAL: 500.00 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE ALVAREZ ARGANDOÑA LUZ AMERICA (COMPRAVENTA, AUTORIZADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.) : 250.00 m²

ÁREA TOTAL: 250.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 2-05-26-24-000

FICHA REGISTRAL: 68323

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE REYNA ESPINOZA MERLEY NARCISA : 250.00 m²

FRENTE: 10.00 m Lindera con calle pública.

ATRAS: 10.00 m Lindera con propiedad particular.

COSTADO DERECHO: 25.00 m Lindera con propiedad de Alvarez Argandoña Luz.

COSTADO IZQUIERDO: 25.00 m Lindera con propiedad de Eduardo Baida.

ÁREA TOTAL: 250.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 2-05-26-25-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE REYNA ESPINOZA MERLY NARCISA : 0.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Se da paso al trámite de subdivisión para que se eleve a escritura pública el área remanente.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

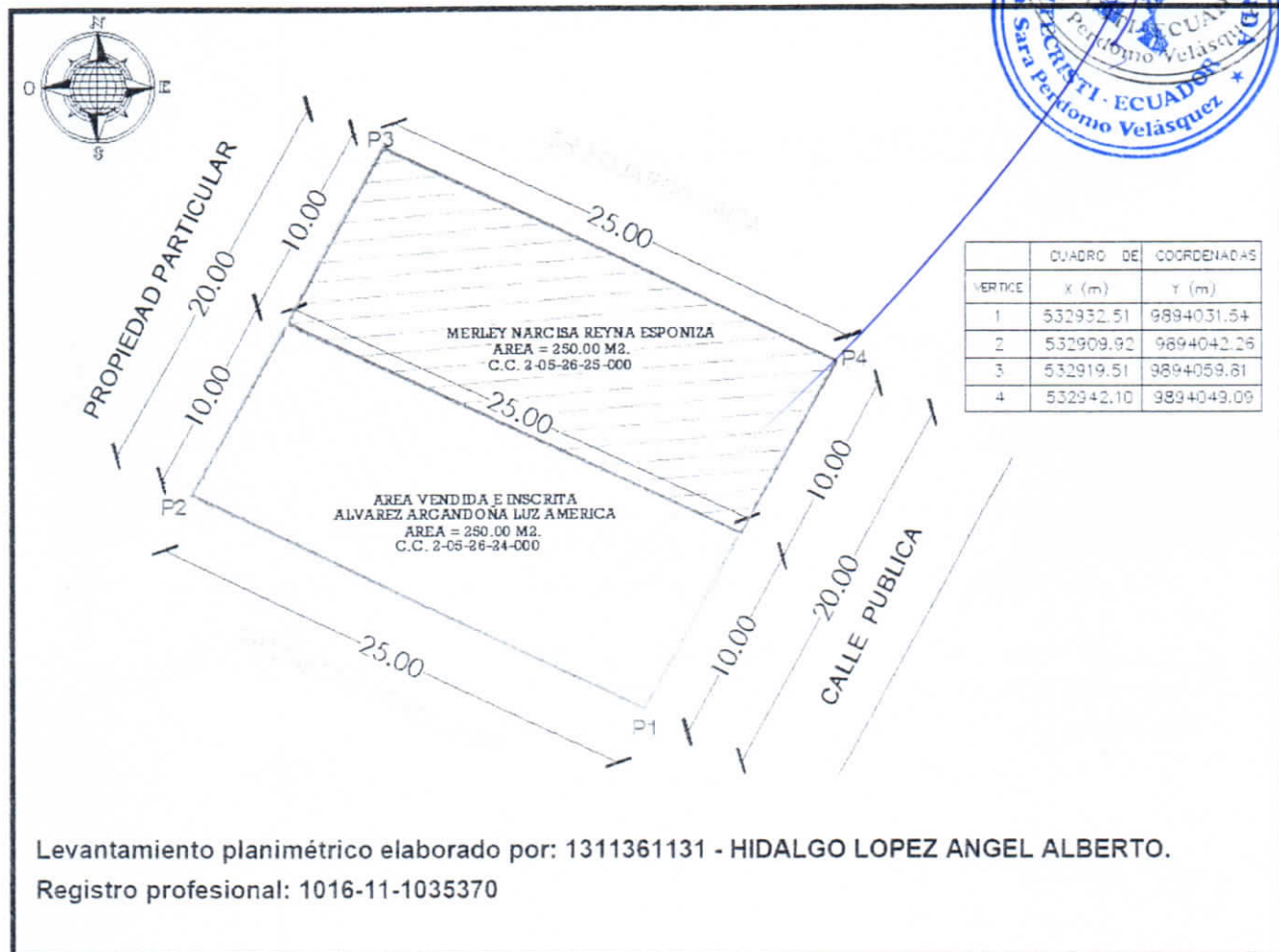


1192630YIUHW93



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR

Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión



En fe de lo anterior, yo, el Notario, en virtud de la Ley Notarial doy fe que el documento que se celebró en 5 (cinco) folios (util(es)) fue materializado en la página web y/o soporte electrónico. Montecristi, 04 ABR 2023

Sra. Sara Perdomo Velásquez
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MONTECRISTI

N° AU-032023-001791

Manta, viernes 10 marzo 2023

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **REYNA ESPINOZA MERLEY NARCISA**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **REYNA ESPINOZA MERLY NARCISA** ., ubicado en BARRIO LA VICTORIA, ACTUALMENTE CALLE 123 ENTRE AVENIDAS 109 Y 110 de la parroquia TARQUI, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.00 m Lindera con calle pública.

ATRÁS: 10.00 m Lindera con propiedad particular.

COSTADO DERECHO: 25.00 m Lindera con propiedad de Alvarez Argandoña Luz.

COSTADO IZQUIERDO: 25.00 m Lindera con propiedad de Eduardo Baida.

Área total: 250.00 m2

Clave catastral: 2-05-26-25-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

RAZÓN: De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en () foja(s) útiles) fue materializado de la página web y/o soporte electrónico. Montecristi, a 04 ABR 2023

Dra. Sara Perdomo Verisquez.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MONTECRISTI

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



11850RYWFNRIAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 032023-087493

N° ELECTRÓNICO : 225435

Fecha: 2023-03-10

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-05-26-25-000

Ubicado en: BARRIO LA VICTORIA, ACTUALMENTE CALLE 123 ENTRE AVENIDAS 109 Y 110

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 250 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303467714	REYNA ESPINOZA MERLY NARCISA.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 33,487.50

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 33,487.50

SON: TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES 50/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útiles) fue materializado de la página web y/o soporte electrónico. Montecristi, a

04 ABR 2023

Dra. Sara Perdomo Velásquez

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MONTECRISTI

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



188333IJ30OAS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-03-20 11:23:07

N° 032023-087670

Manta, martes 14 marzo 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-05-26-25-000 perteneciente a REYNA ESPINOZA MERLY NARCISA . con C.C. 1303467714 ubicada en BARRIO LA VICTORIA, ACTUALMENTE CALLE 123 ENTRE AVENIDAS 109 Y 110 BARRIO LA VICTORIA PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$33,487.50 TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES 50/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al ART. 16 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado de la página web y/o soporte electrónico. Montecristi, a

04 ABR 2023

Dra. Sara Perdomo Velásquez

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MONTECRISTI

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



18510QVU17UX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Nº 032023-088105

Manta, lunes 20 marzo 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **REYNA ESPINOZA MERLEY NARCISA** con cédula de ciudadanía No. **1303467714**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

RAZÓN: De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado de la página web y/o soporte electrónico. Montecristi, a

04 ABR 2023

Dra. Sara Perdomo Velásquez
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MONTECRISTI

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 20 abril 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



188946SLH7PKX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Nº 032023-088566

Manta, lunes 27 marzo 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-05-26-25-000 perteneciente a REYNA ESPINOZA MERLY NARCISA . con C.C. 1303467714 ubicada en BARRIO LA VICTORIA, ACTUALMENTE CALLE 123 ENTRE AVENIDAS 109 Y 110 BARRIO LA VICTORIA PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$33,487.50 TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES 50/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$33,487.50 TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES 50/100.
NO CAUSA UTILIDAD YA QUE LA ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA TIENE MAS DE 20 AÑOS.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

RAZÓN. De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado de la página web y/o soporte electrónico. Montecristi, a

04 ABR 2023
Sara Perdomo Velásquez
Dra. Sara Perdomo Velásquez
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MONTECRISTI

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 26 abril 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



189407ONTE9E9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución: 10

TITULO DE CREDITO #: T/2023/113988
DE ALCABALAS

Fecha: 20/03/2023

Por: 435.34

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 20/03/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: REYNA ESPINOZA MERLEY NARCISA

Identificación: 1303467714

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MEDRANDA REYNA ENRIQUE DARIO

Identificación: 1308789716

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

VE-659005



PREDIO: Fecha adquisición: 13/09/1990

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

2-05-26-25-000 33,487.50 250.00 BARRIOLAVICTORIAACTUALMENTECALLE123ENTREAVENIDAS109Y110

Precio de Venta

33.487.50

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	334.88	0.00	0.00	334.88
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	100.46	0.00	0.00	100.46
Total=>		435.34	0.00	0.00	435.34

Saldo a Pagar

RAZON: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útiles) fue materializado de la página web y/o soporte electrónico. Montecristi, a

04 ABR 2023

Dra. Sara Perdomo Velásquez

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI

Dra. Sara Perdomo Velásquez
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000466636

Contribuyente

REYNA ESPINOZA MERLY NARCISA

Identificación

13xxxxxxx4

Control

000001399

Nro. Título

466636

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-03-17

Descripción

Año/Fecha 03-2023/04-2023

Período

Mensual

Expiración

2023-04-17

Detalles

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 2-05-26-25-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-03-17 12:07:18 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



RAZON: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado de la página web y su soporte electrónico. Montecristi, a

04 ABR 2023

Dra. Sara Perdomo Velásquez

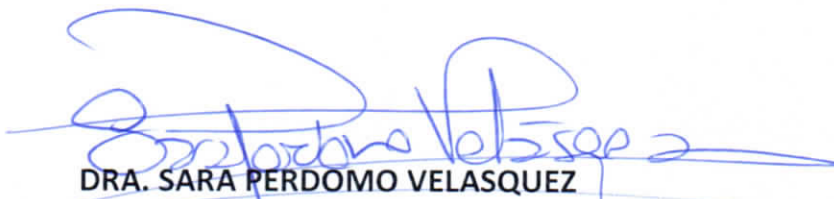
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Se suscribió ante mí una escritura de **SUBDIVISION Y COMPRAVENTA**, otorgada por **LOS CONYUGES FREDDY ENRIQUE MEDRANDA PERALTA Y MERLEY NARCISA REYNA ESPINOZA**, a favor de **ENRIQUE DARIO MEDRANDA REYNA**, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Montecristi, el **cuatro de abril de 2023, UC**


DRA. SARA PERDOMO VELASQUEZ



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO